

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4166** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria por el que se somete a Información Pública el "Proyecto de Trazado. Mejora de Intersecciones. Carreteras N-611, N-621, N-634, N-636, A-67 y A-8. PP.KK. varios. Provincia de Cantabria".*

1.- Mediante Resolución de fecha 10 de enero de 2018 de la Dirección General de Carreteras: "Se resuelve aprobar provisionalmente el proyecto "Proyecto de Trazado. Mejora de Intersecciones. Carreteras N-611, N-621, N-634, N-636, A-67 y A-8. PP.KK. varios. Provincia de Cantabria", haciendo constar: - Que el proyecto "Proyecto de Trazado. Mejora de Intersecciones. Carreteras N-611, N-621, N-634, N-636, A-67 y A-8. PP.KK. varios. Provincia de Cantabria" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 1.966.571,91 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de Trazado" del Reglamento General de Carreteras.

- Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y a la reposición de los servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que puede afectar. En particular a la Demarcación de Costas en Cantabria por la realización de obras en la zona de servidumbre de protección, definida en la Ley de Costas, en la remodelación de la intersección en la N-634 (pk 269,200) con la CA-634, en San Vicente de la Barquera.

- Que se ordene a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria que se lleven a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado."

2.- En virtud de dicha resolución y de acuerdo con el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se somete a información pública el referido Proyecto de Trazado, al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOE puedan presentarse alegaciones a la declaración de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y a la reposición de los servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial. Los escritos formulando alegaciones deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas. A tales efectos, el Proyecto de Trazado puede ser examinado en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (calle Vargas, 53, 9.<sup>a</sup>, Santander) y en la sede electrónica del Ministerio de Fomento.

Santander, 22 de enero de 2018.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Fernando Hernández Alastuey.

ID: A180004302-1